RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 07-09-2023

" Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Licitación Pública N° 016-2023".

SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECCIÒN ADMINISTRATIVA (E)

DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones", Resolución No.036 de 2022, "P*or medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 1088 de fecha 30 de septiembre de 2021"*, Resolución N° 1166 de fecha 23 de agosto de 2023, Resolución No. 1204 del 02 de septiembre de 2023 "*Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones*", y Resolución No. 007 del 05 de Enero de 2023.

C O N S I D E R A N D O

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2024-2026".**

Que, definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082-2015. El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y la justificación de la necesidad de la contratación.

Que, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la publicación de Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del **PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL,** cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2024-2026",** con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL**, los cuales fueron publicados el día **17 de agosto de 2023** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 07-09-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL"

Que, durante el término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones de los proveedores MEDINISTROS S.A.S, MEDIHUMANA COLOMBIA S.A., y COCHLEAR COLOMBIA S.AS al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante Formulario N°01 de preguntas y respuestas, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II.

Que el presente proceso NO es susceptible de limitación a MIPYMES atendiendo a que a cuantía sobrepasa el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2022) establecido en $457.297.264 con la información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el valor estimado del presente proceso es de**OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.809.800.000,00) M/CTE**,incluido o EXENTO IVA cuando aplique), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., y se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.122523 de fecha 05 de septiembre de 2023; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-01-004-008 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÈDICOS, INSTRUMENTOS ÒPTICOS Y PRECISIÒN, RELOJES, por valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.800.000)** expedido por el Área de Presupuesto.

Para las vigencias 2024 a 2026 con el Certificado de Autorización de Vigencias Futuras SIIF No.35223 de fecha 15 de agosto de 2023, aprobadas mediante el Radicado 2-2023-042944 de fecha 15 de agosto de 2023 suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 le corresponde a la Entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL.

Que, mediante Acta ordinaria 122 y Ponencia 122 de fecha 07 de septiembre de 2023, el comité de adquisiciones en virtud a la Resolución N° 1204 de fecha 02-09-2023: *" Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución N° 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones",* recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que, los estudios y documentos definitivos y demás documentos que se expidan en el desarrollo del proceso, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Subdirector Administrativo (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa del Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones y ordenar la Apertura del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-016-2023-HOMIL, cuyo objeto es:**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE REHABILITACIÓN EN OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS 2024-2026"**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese para el desarrollo del PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-016-2023-HOMIL, el siguiente cronograma:

Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	07/09/2023
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	07/09/2023
Audiencia de asignación de Riesgos	11/09/2023
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	11/09/2023
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	13/09/2023
Plazo máximo para expedir adendas	13/09/2023
Presentación de Ofertas	19/09/2023
Informe de presentación de ofertas	19/09/2023
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	20/09/2023

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	27/09/2023
Audiencia de Adjudicación	29/09/2023
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	29/09/2023
Firma del Contrato	02/10/2023
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	04/10/2023
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	04/10/2023

Nota: En el evento de presentarse indisponibilidad de la plataforma de SECOP II, se deberá informar y remitir información junto con los soportes correspondientes al correo comprasylicitaciones@homil.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el estudio de mercado y del sector económico incluido en los estudios previos elaborados, se establece como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, la suma de **OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.809.800.000,00) M/CTE**,incluido o EXENTO IVA cuando aplique), y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato., y se encuentra respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No.122523 de fecha 05 de septiembre de 2023; Posición de Catalogo de Gasto A-05-01-01-004-008 Recurso 20 CSF, por concepto de APARATOS MÈDICOS, INSTRUMENTOS ÒPTICOS Y PRECISIÒN, RELOJES, por valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.800.000)** expedido por el Área de Presupuesto.

ARTICULO CUARTO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos definitivos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse a través de la página web www.colombiacompra.gov.co del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria para las veedurías ciudadanas: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5 del artículo 2.2.112.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y consulten los documentos del proceso en SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo, acompañado del Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co — SECOP II.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., a los **07-09-2023**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ingeniero JOSE MIGUEL CORTÈS GARCÌA
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa (E)
Hospital Militar Central

Dr. Miguel Ángel Tovar Herrera
Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora Jurídica

Revisó

RESOLUCIÓN NÚMERO 1242 DE 07-09-2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°LP-016-2023-HOMIL"

Dra. Nelly Tatiana Silva Pulido
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Dra. Maritza Sánchez
Profesional de Defensa
Àrea de Gestión Contratos

Dra. Dayris Argote Bayona
Abogada Especialista
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó

Abogada. Estephany Cruz Suárez
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos